

ción no tiene ningún valor, pues se encuentra en idénticas condiciones que la de el Sr. Licéaga.

Fáltanos tan sólo el último de *los grandes y robustos fundamentos* del Sr. Licéaga y es este: lo que dice en su pedimento en la causa de Allende, el auditor, Lic. don Rafael Bracho.

En el informe que rinde Bracho, en la causa de Allende, el 18 de julio de 1811, en el folio 60, vuelta. del expediente, dice: "Respondan las poblaciones donde han andado y dirán: *que Hidalgo, Allende y sus secuaces,*" etc. Como se ve, á Hidalgo lo cita en primer lugar, como que era el principal, y á Allende, después de él, porque era en efecto el lugar que le correspondía. En el informe que rinde el mismo Bracho en la causa de Hidalgo, el 3 de julio del mismo año, dice textualmente: "El cura de Dolores don Miguel Hidalgo y Costilla, hombre á quien generalmente se conceden algunos conocimientos, ministra la mejor prueba de esta verdad."

"Por una expresión que á la pregunta treinta, dice: vió en una gaceta ó mas bien por la inclinación que confiesa, tenía á la Independencia, y á separar estos dominios de su por, tantos títulos, legítimo Monarca, hubo de abrigar en su corazón deseos inmediatos de tan pérfido designio y PERSUADIDO POR SU PROPIO CONSEJO de que sería útil; LLEGÓ Á DETERMINAR PONERLO EN EJECUCIÓN, DE ACUERDO CON DON IGNACIO ALLENDE, con quien había tenido varias conversaciones dirigidas al mismo fin."

Y más delante, dice en el mismo informe, el Lic. Bracho, lo siguiente:

"Este es el Presbítero Cura Hidalgo, que abusando de la santidad de su estado, se sirvió de él, *para atraerse á su partido los pueblos; que los redujo é hizo levantar contra su legítimo gobierno; quien los quizo sujetar á su dominación: que durante ella, no respetó vidas, ni haciendas, ni le detuvo ninguna consideración. 'ESTE ES EL PRIMER CABECILLA DE LA REVELIÓN QUE HA PERDIDO Á LA AMÉRICA. SEDICIOSO, tumultuario, conspirador contra el Rey, traidor y mandante de cuatrocientos once homicidios tiranamente alebozos.'*"

Y después de haber asentado todo esto, bajo su firma, el Sr. Lic. don Rafael Bracho, dice efectivamente en su parecer en la causa de Allende: pretendiendo sostenerlo con sofismas, que Allende fue el promotor de la revolución; que Hidalgo fue seducido por él; pero esta contradicción en que parece

incurres, á todas luces, á sabiendas; pues, como acusador, tenía el deber de pedir para el reo la mayor pena posible; así como el defensor está obligado á defender y alegar la inocencia de su cliente; y así es como se explica el que Bracho, sin estar él mismo convencido de ello, haya dicho que Allende fue el principal promotor y autor de la revolución, porque su intento era hacer recaer sobre él toda la responsabilidad para justificar, en las conclusiones de su dictamen, las atroces penas que pide para Allende, cuando dice (folio 66, vuelta. y 67 frente): "Todos estos apuntados derechos, los de homicidios, de robos con fuerza armada, en caudales de particulares y en los de la Real Hacienda é Iglesias, claman por la condigna pena del malhechor, del mandante y primera causa de que se se hayan cometido; ¿y cuál sería capaz de acallar los gritos lastimosos de un Reino ofendido, con tanto número de execrables delitos? ¿la vindicta pública quedaría satisfecha con la simple muerte de tan monstruoso Reo? Me parece que aun no sería bastante, *destrozar su cuerpo á la cola de cuatro brutos, sacarle el corazón por la Espalda, ó aplicarle otro cruel género de muerte, de los conocidos, aunque desusados, por defecto de criminales de tan gran tamaño.*"

Y después de esto sigue diciendo, que no pide esa pena porque los habitantes de Chihuahua son fieles y pacíficos, y no es necesario que se les aterrorice con semejantes espectáculos, y agrega: "*allegándose á esto la falta de Ministros executores para tales penas.*"

Y sintiendo en el alma el Sr. Bracho que no haya Ministros executores para que apliquen á Allende las penas que él vería con todo gusto que se le aplicaran, á no poder más, se conforma humildemente con pedir: "Por cuya consideración soy de sentir que sea pasado por las armas por la espalda en señal de afrenta é ignominia, que su cabeza sea llevada al lugar que V. S. determinare y puesto en una asta para satisfacción de los pueblos escandalizados, y escarmiento de malvados; que sus bienes sean confiscados y sus hijos, si los tuviere; infamados é incapaces de honra alguna, según disposición de la ley arriba citada."

Ahí tenemos explicado por qué quizo Bracho acumular sobre Allende las responsabilidades de este y las de Hidalgo, para poder pedir contra él ese cúmulo de barbaridades, y no

porque tuviera alguna prueba cierta de que Allende había sido el autor de la revolución, sino que, como fiscal, tenía que acumular sobre el acusado cuantas agravantes pudiera alegar, pues tal era su papel; como el de el defensor es alegar todas las atenuantes y hasta negar el delito cometido por su defendido, á fin de poderlo salvar, ó, cuando menos, atenuar la pena que el Juez deba imponerle.

Hay otros muchos datos en los documentos oficiales que he consultado, que testifican la supremacía de Hidalgo, pero creo que con lo expuesto es más que suficiente para el fin que me he propuesto, que no es otro que poner la verdad histórica en el lugar que le corresponde, y por lograr este objeto, único, es por lo que me he extendido sobre este asunto más de lo que yo habría deseado; pues por el desacuerdo en que están los historiadores sobre ese punto de la historia patria, no era posible dejarlo pasar desapercibido, cuando es un asunto de tan vital interés, no solamente por lo que afecta á la verdad histórica, sino por lo que interesa á todo mexicano el saber en realidad y con certeza á quien debemos la iniciación de nuestra independencia, hecho importantísimo para nuestra historia patria, y que, por lo mismo, no debe descansar sobre paradojas emanadas de pasiones políticas ó de simpatías personales, sino sobre hechos perfectamente comprobados con documentos auténticos é irrecusables, y estos los he puesto á la vista del lector, para que él mismo resuelva, en vista de ellos, y con toda justicia é imparcialidad, á quien debemos agradecer la proclamación de nuestra independencia, si á Allende ó á Hidalgo.

Pero hay que ser justos, aclarando que no es al señor Lic. don José María Licéaga, á quien dirigimos nuestra crítica sino al señor Lic. don Benito Arteaga, secretario que fué de la Jefatura Política de San Miguel y verdadero autor de las *"Adiciones y Rectificaciones á la Historia de México, escrita por don Lucas Alamán,"* cuyo manuscrito dedicó al señor Licéaga, y este señor, después de muerto el Lic. Arteaga, consiguió del señor general Antillón, que era gobernador del Estado, que le imprimiera la obra, la que publicó autorizándola con su nombre y agregándole su autobiografía: esta noticia me la comunicó mi apreciable amigo don Pedro González, quien ha visto el original de la obra firmado por el señor Arteaga, y

dedicado al Lic. Licéaga, cuyo original existe en San Miguel de Allende, en poder del Dr. don José Serrato, quien tiene también el original de una biografía de Allende¹ del mismo autor, la que, según opina el señor González, la que leyó, corre parejas con sus famosas "Adiciones."

Nos vemos precisados á interrumpir, todavía, el hilo de nuestra narración con otro paréntesis, pues antes de continuarla creemos oportuno y debido el que el lector conozca algunos rasgos biográficos de Allende, Aldama y Abasolo, los tres principales caudillos con quienes contó Hidalgo, al dar el grito de Dolores.

EL CAPITAN DON IGNACIO ALLENDE.

Nació en San Miguel el Grande, el 20 de enero 1769; fueron sus padres don Domingo Narciso de Allende y doña María Ana de Unzaga, pertenecientes á las familias más distinguidas de San Miguel: he aquí la partida de bautismo del héroe:

"En el año del señor de mil novecientos sesenta y nueve en veinticinco días del mes de Enero. Yo, el Reverendo Padre Fray Santiago Cisneros *licentia Parrochi*, bauticé solemnemente, puse óleo y crisma á un infante de cuatro días de nacido, á quien puse por nombre Ignacio, José de Jesús Pedro Regalado, hijo legítimo de D. Domingo Narciso de Allende y de Doña María Ana Unzaga, ambos españoles, de esta villa: fueron sus padrinos D. Manuel Menchaca y Doña Rosalía Paredo, quienes saben su obligación y cognación; y lo firmé con el Sr. Cura.—*Juan Manuel de Villegas.—Fray Santiago Cisneros.*" Libro de bautismos de la Parroquia de San Miguel de Allende, que comienza el año de 1765, fjas. 44 vta. Tuvo Allende, dos hermanos y dos hermanas, que fueron don Domingo, don José María, doña Francisca, que casó con un español llamado don Domingo Bucé; y doña Manuela, que fué casada con el teniente Coronel del Regimiento de la Reina, don Juan María Lanzagorta.

1. Tengo noticias de que en las prensas de uno de los mas acreditados diarios de esta capital, se está imprimiendo esta obra actualmente, por cuenta de los interesados,



VERDADERO RETRATO DE ALLENDE TOMADO DEL QUE EXISTE EN
LA CASA DE HIDALGO EN DOLORES

Allende entró á servir en el Regimiento de la Reina, con el grado de teniente, y habiendo enfermado de gravedad otorgó su testamento, ante el Escribano de Cabildo y Guerra, don José Cayetano de Luna, el 9 de de octubre de 1801, nombrando albacea y apoderado para que después de su muerte haga su testamento conforme á las instrucciones que le tiene dadas, á su hermano don José María, capitán del Regimiento de la Reina; pero habiéndose restablecido de su enfermedad, casó el 2 de abril de 1802 con doña María Agustina de las Fuentes, la que falleció, sin dejar sucesión, en 1806.

He aquí la partida de su matrimonio:

"En el año del señor de mil ochocientos dos, á diez de abril

yo el Doctor D. Victoriano de las Fuentes, con licencia del señor Cura, y en virtud del superior despacho de su Señoría Ilustrísima, expedido en la ciudad de Valladolid á dos del mismo, en que se sirvió dispensar la publicación del matrimonio, casé y dije la misa nupcial en la Iglesia del Santuario de Atotonilco á D. Ignacio de Allende, Español, originario y vecino de esta Villa, hijo legítimo de Domingo Narciso de Allende y de Doña Mariana Unzaga de Fuentes, con Doña María de la Luz Agustina de las Fuentes, también Española de este origen y vecindad, viuda de D. Benito Manuel Aldama, un año ha, cuyo cuerpo está sepultado en la Iglesia de N. P. San Francisco.—Fueron padrinos, el Teniente Coronel D. Juan María Lanzagorta y Doña Manuela de Allende. Testigos el Bachiller D. Jacinto Camiña y el Bachiller D. Francisco de Unzaga.—*Dr. Francisco Uruga.—Dr. Victoriano de las Fuentes.*"

FACSIMIL DE LA FIRMA DE ALLENDE

No le quedaron á Allende hijos legítimos, pero los tuvo naturales: de doña Antonia Herrera, tuvo á don Indalecio, que lo acompañó en la revolución y murió en Baján, y de otras dos señoras, tuvo á Juana y Guadalupe.

La carrera militar de Allende, fue brillante: su apostura marcial, su fuerza hercúlea y su valor lo hicieron notable, así como lo mucho que se distinguió en los ejercicios militares en San Luis Potosí y en el acantonamiento del Encero, le valieron honrosas distinciones de parte de Calleja y el Virrey Iturrigaray.

Alamán, refiriéndose á Allende dice: (T. I. pág. 317) "Tenía de 35 á 40 años¹, era de hermosa presencia, muy diestro á

1. Habiendo nacido en enero de 1760, tenía 50 años 8 meses en septiembre de 1810.

caballo y en todas las suertes de torear y otras de campo, de cuyas resultas tenía estropeado el brazo izquierdo; resuelto, precipitado, de valor, muy inclinado al juego y á las mujeres y á toda clase de disipaciones."

DON JUAN DE ALDAMA.

"El Presbítero José María González, Cura y Juez Eclesiástico, sustituto de esta Ciudad y su Partido, Certifico: que en uno de los libros del Archivo de este Curato, en que se asen-



D. JUAN DE ALDAMA

taron las partidas de bautismos, y comenzó á quince de abril de mil setecientos setenta y cinco, á fojas 109 se halla entre otras, una, cuyo tenor á la letra es el siguiente:—"En el año del Señor de mil setecientos setenta y cuatro á seis de Enero, yo el Reverendo Padre D. Ramon de Arjona, Presbítero del Oratorio del Señor San Felipe Neri, con licencia del Párroco, bauticé, puse óleo y crisma á un infante español, que nació á tres de dicho mes, y le puse por nombre Juan José Márcos Gaspar Antonio, hijo legítimo de D. Domingo de Aldama y Doña María Francisca Gonzalez, Riva de Neira: fueron Padrinos el señor General y Capitán D. Gaspar de Olavarrieta y Doña Antonia Picazo, á quienes dije su obligación y cognación: y para que conste lo firmé con el señor Cura.—Juan Manuel de Villegas.—Padre Ramon Arjona."—Concuerta con

su original á que me refiero, siendo testigos á verla sacar y corregir, Don Luis Jaimes y Don Vicente López de esta vecindad y mayores de edad.—San Miguel de Allende, Enero cuatro de mil ochocientos cincuenta y dos.—*José María González.*"

Don Juan Aldama, tuvo dos hermanos, don Benito, primer esposo de doña María de la Luz de las Fuentes, la que casó con Allende en segundas nupcias, y el Lic. don Ignacio, que tomó también parte en la revolución y aprehendido en San Antonio de Béjar, en compañía de Fray Juan de Salazar, fueron conducidos á Monclova y fusilados en esa ciudad.

FACSIMIL DE LA FIRMA DE DON JUAN DE ALDAMA

Dice Alamán, que don Ignacio Aldama se había retirado de la abogacía y dedicándose al comercio en el que, fomentado por los españoles don Juan de Isasi y don José Landeta, había logrado formarse un capital de cuarenta mil pesos; pero, según parece, no había abandonado por completo, el ejercicio de su profesión, pues, cuando se efectuó la revolución era apoderado de la hacienda de Trancas de la que era propietaria la familia Lanzagorta.

Don Juan Aldama era capitán del Regimiento de la Reina, lo mismo que lo eran Allende y Abasolo.

DON MARIANO DE ABASOLO.

Nació Abasolo en la congregación de los Dolores en 1784 y tenía por consiguiente 26 años, cuando se efectuó, en su mismo pueblo, la revolución de 1810 en la que tomó parte.

Su partida de bautismo nos ministra amplios datos de su genealogía 'héla aquí textualmente.

“El Lic. D. Esiquio Degollado, Cura y Juez Eclesiástico encargado de esta Villa, y su partido.—Certifico en la más bastante forma: que en uno de los libros parroquiales de mi cargo, donde constan partidas de bautismos, á fojas 104 vuelta, se halla una á la letra del tenor siguiente.—“En la Congregación de Ntra. Sra. de los Dolores á veintinueve días del mes de Marzo de mil setecientos ochenta y cuatro años. Yo el Br. D. Tiburcio Antonio Esquiroz, Clérigo Presbítero de este Obispado de Michoacán, y con actual vecindad en esta Congregación, previa correspondiente benia del Sr. Lic. D.



DON MARIANO DE ABASOLO

José Vicente Ochoa, Cura coadjutor, Vicario y Juez Eclesiástico en ella, en el Bautisterio de su Iglesia Parroquial, bauticé solemnemente y exorcisé á un infante á quien puse por nombre José Mariano Sixto, español de esta referida Congregación, hijo legítimo y de legítimo matrimonio de D. José Bernardo Abasolo, natural del Valle de Oquendo, tierra de Ayala, Provincia de Alva, una de las comprendidas, en la del muy noble y muy leal Señorío de Vizcaya, y actual vecino de esta nominada Congregación, y de doña María Micaela Rodríguez de Onten: sus Abuelos Paternos D. Bernardo de Abasolo, natural y vecino del dicho Valle de Oquendo y doña Manuela de Arechavala, natural del Valle de Cordejuela, en cartaciones del M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya en los Reinos de Castilla: maternos D. Antonio Rodríguez de Onten, natural de la ciudad de Sevilla, en Andalucía, también Reino de Castilla y

Doña Bárbara Licéaga, natural de la ciudad de Guanajuato, en su barrio de Santa-Ana: fueron sus padrinos, yo el infrascrito Presbítero, y D. José Ramón de Herrazu, á quien le es constante su obligación y parentesco. Testigos D. José Victoriano Argüello, y José Miliama. Y para que conste lo firmé con el citado señor Cura.—Bachiller Ochoa.—Bachiller Tiburcio Antonio Esquiroz.”—Concuerda con su original á que me refiero: fueron testigos á verla sacar, corregir y comparar, D. Ignacio Domenzain y D. Manuel Domenzain de esta vecindad, Dolores Hidalgo, Diciembre trece de mil ochocientos cincuenta y uno.—*Esiquio Degollado.*”

FACSIMIL DE LA FIRMA DE DON JOSÉ BERNARDO DE ABASOLO,
PADRE DE ABASOLO

Con el grado de teniente del Regimiento de la Reina, comenzó Abasolo su carrera militar en julio de 1799,¹ cuando apenas contaba quince años y cuatro meses de edad, tal vez esto se deba á que haya pagado á buen precio su despacho de teniente, siendo como era dueño de un cuantioso capital heredado de su padre, eran de su propiedad las haciendas de San José de las Palmas, Espejo y el Rincón, cuyo capital aumentó más tarde considerablemente con el de su esposa doña María Manuela Rojas de Taboada, hija de un acaudalado español de Chamacuero.

Abasolo, aunque era de los comprometidos con Hidalgo, no tomó participio en la mañana del 16 de septiembre en la aprehensión de los europeos ni en cosa alguna, y sólo se presentó, cuando fue llamado por Hidalgo como á las diez de la

¹ Gaceta de México, sábado 20 de julio de 1799. T. IX, pág. 401.

mañana de ese día; sin embargo, había dado orden al Sargento de su compañía, José Antonio Martínez, para que entregara las armas de la compañía á Hidalgo, como lo verificó el Sargento y por ello fue procesado y ejecutado en México.

*María Micaela
Onten de Abasolo*

FACSIMIL DE LA FIRMA DE DOÑA MARÍA MICAELA ONTEN DE
ABASOLO, MADRE DE ABASOLO

El papel que desempeñó Abasolo en la revolución fue muy secundario, carecía de energía y valor personal, lo que le hacía permanecer siempre vacilante é indeciso entre la influencia de Allende que lo arrastraba á la revolución y la de su esposa doña Manuela que le instaba y ponía en juego cuantos medios estaban á su alcance, para separarlo de ella; en cam-

*José Mariano de
Abasolo*

FACSIMIL DE LA FIRMA DE ABASOLO

bio, prestó Abasolo importantes servicios á los españoles, salvando de la muerte á muchos de ellos en Guadalajara y otros lugares.

Hablando Alamán de los primeros caudillos de la independencia en las páginas 318 y 319 del tomo primero de su Historia de México, se expresa así: "Entre los incidentes casuales que intervienen en los más grandes sucesos, es un hecho digno de notarse, que todos los conquistadores de América y en especial de Nueva España, eran naturales de Badajoz y Medellín en Extremadura, y todos los que causaron la ruína del imperio español establecido por aquellos en el Nuevo

Mundo, procedían de las Provincias Vascongadas, y aún de un pequeño territorio de ellos; el padre de Allende era de

*Manuela Taboada
de Abasolo*

FACSIMIL DE LA FIRMA DE DOÑA MANUELA TABOADA DE ABASOLO,
ESPOSA DE ALLENDE

Cordejuela en el señorío de Vizcaya, y los de Aldama y Abasolo de Oquendo en la provincia de Alva, no lejos de Victoria, lugar muy inmediato á Cordejuela: y si á esto se agrega que Bolívar procedía del mismo obispado de Victoria, é Iturbide del reino de Navarra, parecerá claro, que las provincias meridionales de España estaban destinados á producir los hombres que habían de unir la América á aquella monarquía "y los del Norte los que habían de separarla de ella."

Alamán, que no conoció la genealogía de Hidalgo omite su nombre, pero nosotros que sabemos que su tatarabuelo don Pedro de Gallaga nació en el Señorío de Vizcaya de los reinos de Castilla, tenemos que agregarlo á la lista de los vizcaínos que pone Alamán, como factores de nuestra emancipación de la metrópoli española; y, además, agregaremos que si las provincias meridionales de España produjeron nuestros conquistadores y los del Norte nuestros libertadores, aquí en nuestra patria, para nosotros, los conquistadores fueron de Oriente y por el Oriente nos vino la conquista; mientras que los criollos que proclamaron y realizaron nuestra independencia, nacieron al Occidente del meridiano de nuestra capital, y en el mismo rumbo se inició la revolución de Dolores y se proclamó el plan de Iguala que la terminó; así que, por orientales y por el Oriente, fué conquistado México, y por el Occidente y por occidentales fue libertado de las cadenas, á que, por treientos años, lo sujetaron á sus conquistadores.

Después de estos largos paréntesis, es tiempo ya de continuar nuestra narración interrumpida.

Por su mala estrella, los conjurados de Querétaro, habían

nombrado secretario de las juntas que verificaban, á don Mariano Galván, empleado de la administración de correos de aquella ciudad, quien dió parte de lo que pasaba á su jefe el administrador de correos, don Joaquín Quintana; en la relación que hizo Galván á su jefe, daba cuenta de las personas y los medios con que contaban los conspiradores y que eran las miras de estos seducir al pueblo y aprehender á todos los europeos, dando muerte á los que se resistieran; decía también, que Allende y Aldama habían asistido una vez á las juntas, llevando varios soldados; que Allende recibía frecuentemente cartas del cura Hidalgo las que leía para sí, y que aseguraba que contaba con varias personas principales; pero que no dijo quiénes ni de dónde eran, y que no había podido descubrir más porque habían comenzado á desconfiar de él y á cambiar frecuentemente el lugar donde se reunían.

Quintana dio parte reservado de todo esto al administrador general de correos en México, don Andrés de Mendivil, y éste lo puso en conocimiento del oidor Aguirre, quien no lo comunicó á la audiencia y se limitó con dar instrucciones para que se observaran todos los pasos de los conjurados; intertanto Galván seguía dando nuevas noticias de la proyectada conjuración y el oidor Aguirre se las comunicó al virrey Venegas, por medio de don Juan Antonio Yandiola y don José Luyende, que fueron á encontrar al recién llegado virrey, hasta Xalapa.

Hidalgo, intertanto procuraba hacerse de armas, y, al efecto, había mandado hacer lanzas en la hacienda de Sta. Bárbara, propiedad de don José Gabriel Gutiérrez, y en el mismo pueblo de Dolores; pero oigamos sobre esto el relato que nos dice Sotelo en su relación, dice así: "En la pieza de la esquina de la Alfarería y que está al oriente, calle de la Represa, se encerraban tres artesanos talabarteros, hermanos los tres, y se llamaban José Pulido, Teodosio Pulido y su hermano el menor; el primero era conocido por "*Chepe Pulido*." Ninguno de los alfareros sabíamos con que objeto se encerraban en aquella pieza. Igual cosa sucedía con tres herreros que se llamaban Nicolás Licea, Ignacio su hermano y Pedro Barrón: estos iban de noche al Curato y se esperaban hasta que el Sr. Cura quedaba enteramente solo: entonces entraban y habla

ban con este Sr. les daba dinero, les intimaba silencio y se retiraban sin hablar una palabra."

"Así mismo veíamos que don Juan Quintana, artesano de carpintería, labraba unos palillos como rejas de ventana, redondas y como de cinco cuartas de largo, de madera de encino, cuya madera la traían los leñeros que entregaban para la alfarería, Preguntábamos á dicho Quintana para que quería esos palitos el Sr. Cura, y nos decía: "ideas que no le faltan." Con semejante respuesta sofocaba la curiosidad y no nos daba lugar á trascender nada.

Hidalgo, con el fin de ganarse el batallón provincial de infantería de Guanajuato, con pretexto de una de las frecuentes fiestas que hacía en su curato, llamó al tambor mayor y maestro de música de aquel batallón don Juan Garrido y á los sargentos Domínguez y Navarro, les descubrió su plan y les propuso hacerlos oficiales y todos convinieron en ello; pero de regreso en Guanajuato, el 13 de septiembre, Garrido denunció cuanto les había dicho Hidalgo á su capitán don Francisco Bustamante, y éste lo comunicó al mayor de su batallón don Diego Berzábal, quien dio parte al intendente don Juan Antonio Riaño, el que mandó llamar á Garrido y éste confirmó la denuncia y entregó sesenta pesos que le había dado Hidalgo para seducir la tropa, y pidió que lo pusieran preso para que Domínguez y Navarro, á quienes iban á aprehender, no creyeran que él había sido el denunciante.

Don Diego Berzábal propuso al intendente ir con un piquete de tropa á aprehender á Hidalgo y sus cómplices; pero este tuvo por más conveniente encargar á don Francisco Iriarte, que estaba en la hacienda de la Tlachiquera, inmediata á Dolores, diera aviso de todo lo que pasara, y á la vez ordenó al subdelegado de San Miguel don Pedro Bellojín, que, de acuerdo con la autoridad, procediera á la prisión de Allende y Aldama y pasara á Dolores á aprehender á Hidalgo.

Mas ya cuando Garrido denunció la conspiración en Guanajuato, el capitán Arias, que estaba en Querétaro sospechando que ésta había sido descubierta y creyendo que el mejor medio para salvarse sería el de denunciarse él mismo, lo había hecho así, desde el día 10 ante el sargento mayor de su cuerpo, Alonso, y el alcalde don Juan de Ochoa, ambos europeos; y el día 12 les manifestó unas cartas que acababa de recibir de

Hidalgo y Allende, en que le daban ordenes para el movimiento que se iba á verificar.

Coincidiendo con estas denuncias, el día 13 por la noche, don Francisco Bueras, español, denunció al cura y Juez eclesiástico doctor don Rafael Gil de León, que esa misma noche iba á estallar una revolución que comenzaría por el degüello de todo los europeos; y que por un individuo que se había ocupado en hacer cartuchos, había sabido que en las casas de Sámano y Epigmenio González había acopio de armas. El cura Gil puso todo esto en conocimiento de su amigo el corregidor Domínguez, éste, en la disyuntiva de aprehender á sus cómplices y lo de ser aprehendido en compañía de ellos, optó por lo primero, comunicó á su señora, doña Josefa, lo que pasaba y que se veía precisado á proceder á la prisión de Epigmenio González y conociendo el carácter fogozo de doña Josefa y temiendo que fuera á cometer alguna imprudencia, al salir, cerró el zaguán y se llevó la llave.

Eran las once de la noche cuando llegó á la casa del escribano Domínguez, y le dijo que un sacerdote muy honorable le había denunciado la conspiración que debía estallar aquella misma noche, en la que estaban comprometidos más de cuatrocientos individuos, y le pidió le dijera lo que debería hacer en semejante caso. El escribano Domínguez, que estaba enterado de todo por la denuncia de Arias, por quien sabía también la complicidad del corregidor, para no darle á entender que estaba enterado de ello, aparentó no creer nada de lo que le decía; pero habiendo insistido el corregidor en que el hecho era cierto, le aconsejó que pidiera auxilio al comandante de la brigada y procediera al cateo de la casa de Epigmenio González, aceptó el corregidor la idea y como el escribano tenía que acompañarlo quiso que fueran con él sus dos yernos, el capitán don Juan Nepomuceno Rubio y don Francisco García, pero el corregidor se opuso, diciendo que bastaban con su cochero y lacayo, el escribano convino en ello, pero recelando se le tendiera alguna red, se armó con un puñal y una daga y acompañó él solo al corregidor. El comandante de la brigada, instruído por el corregidor de lo que pasaba, hizo que se armaran cuarenta hombres, él tomó veinte y se fue á sorprender la casa de Sámano, poniendo los otros veinte á las órdenes del corregidor, quien se dirigió con ellos á la plaza de

San Francisco en donde estaba la casa de Epigmenio González, á donde, al llegar, quiso llamar á la puerta, pero le impidió el escribano que lo hiciera antes de tomar las precauciones del caso para impedir la fuga de Epigmenio y los que con él se hallaran, y al efecto, hizo subir parte de la tropa á la azotea, por una botica contigua á la casa de González, y entonces dijo al corregidor que ya podía llamar á la puerta, como en efecto lo hizo intimando se les abriera en nombre del Rey. Epigmenio se resistía á abrir y sólo cuando se le hizo notar la tropa que estaba en la azotea y se le amenazó con echar abajo la puerta, abrió por la tienda. El corregidor entró y practicando un ligero reconocimiento pretendió retirarse; pero el escribano no fue del mismo parecer y viendo una puerta que estaba tapada con unos tercios de algodón hizo que los quitaran y se descubrió una pieza en donde un hombre estaba haciendo cartuchos, de los que había fabricados ya alguna cantidad y había, además, bastantes palos labrados para astas de lanzas. El escribano llamó al corregidor para mostrarle lo que había encontrado en aquel cuarto y quiso interrogar al hombre que hacía los cartuchos; pero el corregidor le interrumpió diciendole: "vámonos, ya está descubierto el cuerpo del deli-



DON MIGUEL DOMÍNGUEZ, CORREGIDOR DE QUERÉTARO.